



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
3 0 OCT 2020	
Recibido.....	24.....Hs.
Exo. N°.....	40930.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para instituir en el marco de las acciones de prevención de enfermedades transmitidas por el mosquito *Aedes Aegypti*, la semana del descacharrado domiciliario y barrial. Específicamente, se solicita lo siguiente:

- a) Articular con Municipios y Comunas de la Provincia acciones de difusión, asesoramiento y capacitación a equipos locales para la realización correcta del descacharrado; y,
- b) Distribuir repelente de producción del Laboratorio Industrial Farmacéutico (LIF) a los Municipios, Comunas y efectores de salud públicos según criterios epidemiológicos de cada región.



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Resulta de público conocimiento, que el dengue es una de las principales enfermedades virales de presencia continua en América. Debido a la gran cantidad de personas que se ven afectadas, principalmente en la región central y del Norte de nuestro país, se están llevando a cabo trabajos de descacharrado y fumigación para lograr disminuir y erradicar esta y otras enfermedades transmitidas por el mosquito *Aedes Aegypti*.

La medida más efectiva de prevención es cortar el ciclo evolutivo del mosquito a través de la erradicación y eliminación de los criaderos donde depositan sus huevos.

La actividad del descacharrado consiste en sacar de los hogares todo tipo de objetos que representen un potencial criadero que puede estar adentro de las casas, patios, jardines o peridomicilios.

La prevención, implica responsabilidad conjunta del gobierno y la población. La enfermedad se combate entre todos como sociedad y es necesario un Estado trabajando articuladamente.

La campaña de difusión de esta imprescindible actividad del descacharrado como prevención de las enfermedades transmitidas por el mosquito, ya se trate de dengue, zika o chikungunya, asimismo implica informar e instruir a la población sobre la necesidad de reiterar estas tareas semanalmente, así como realizar una limpieza de manera correcta y durante todo el año ininterrumpidamente para erradicar definitivamente los factores de riesgo.

En tal sentido, se instituye a la primera semana del mes de Septiembre de cada año como semana del descacharrado domiciliario y barrial teniendo en cuenta que, en ese tiempo o período resulta importante intensificar la actividad, dado que durante el invierno los huevos perduran en los recipientes y a fin de asegurar que cuando comienzan las altas temperaturas de primavera y verano la limpieza fue iniciada en debido tiempo. El Poder Ejecutivo, deberá revisar y aumentar en esta etapa del año



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

las tareas generales ambientales y sanitarias que se vengán desarrollando respecto de la prevención y tratamiento de estas enfermedades y, especialmente la difusión, información y programación de actividades periódicas de descacharrado.

Es indispensable profundizar en la prevención, reducción de la carga ambiental de potenciales criaderos y control del mosquito, así como establecer las pautas comunicacionales y mensajes dirigidos a los ciudadanos a fin de lograr la mayor participación de la comunidad.

Sin mosquito no hay enfermedad y sin reservorios de agua no hay mosquito, es el lema por el que tenemos que concientizar a la población, Para hacer esto posible, es necesario que una vez por semana, como práctica rutinaria, haya que tomarse un tiempo para revisar nuestro domicilio y vaciar todo receptáculo o depósito de huevos o larvas de mosquito durante todo el año hasta que podamos erradicar a este insecto.

El último informe epidemiológico subido a la página de la provincia indica que, desde la Semana Epidemiológica (SE) 1 hasta la SE 24 de 2020 se notificaron al Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud (SISA-SNVS 2.0) 7402 casos con sospecha de dengue, de los cuales 5066 (68%) resultaron confirmados, 83 (1%) probables para dengue, 821 (11%) fueron descartados, mientras que 1432 (19%) se encuentran en estudio.

Hasta ese momento, se registraba en diferentes sitios del territorio provincial la presencia autóctona de 2 serotipos: DEN-1 y DEN-4. En ese período de tiempo no se registraron fallecidos. El promedio de edad de los casos confirmados es de 35 años. En hombres el promedio es 35 años y en mujeres 34 años. Se observa un aumento de los casos, confirmándose desde la semana epidemiológica 12 más de 300 casos semanales, observándose un descenso en la confirmación de casos a partir de la semana 21. La mayoría de los casos confirmados fueron clasificados como autóctonos, por no presentar antecedentes de viaje a zonas con circulación. Con respecto a la residencia habitual de los casos, un total de 1924 casos pertenecen al departamento General Obligado, 1464 casos al departamento Rosario, 744 casos al departamento Castellanos, 264 casos al



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

departamento La Capital, 160 casos al departamento San Martín, 156 casos al departamento San Cristóbal, 153 casos al departamento San Lorenzo, 42 casos al departamento Constitución, 40 casos al departamento Caseros, 36 casos al departamento San Jerónimo, 22 casos al departamento San Justo, 19 casos al departamento Belgrano, 19 casos al departamento Vera, 10 casos al departamento 9 de Julio, 5 casos al departamento Las Colonias, 4 casos al departamento San Javier, 2 caso en el departamento Iriondo, 1 caso al departamento Garay y 1 caso al departamento General López.

Los objetivos principales que encierra la acción del descacharrado son:

- Minimizar la morbimortalidad.
- Disminuir el riesgo de propagación de brotes.
- Prevenir la endemidad de dengue en la Provincia de Santa Fe

Si bien el *Aedes Aegypti* está presente todo el año en las provincias del centro y norte de nuestro país, tiene una dinámica marcadamente estacional, aumentando sus índices de infestación entre los meses de octubre a mayo, coincidiendo con el período de circulación viral de dengue.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**